

# BOLSA DE MADRID: — Cotización oficial del 23 de Junio de 1927.

Tipo de cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Tipo de cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		CAMBIOS DE HOY			
Pesetas	Uso	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		Uso	Pesetas	Pesetas	Uso	ACCIONES		Uso	Pesetas		
		(Ley de Agosto de 1924)						OBLIGACIONES					
<b>Al contado.</b>													
22-6-927	89,85	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		89,80	22-6-927	600		Banco de España.....	600		606,00		
22-6-927	89,65	» E, de 25.000 » » »		89,80	22-6-927	600		Banco Hipotecario de España.....	600				
22-6-927	89,70	» D, de 12.500 » » »		89,65	22-6-927	250		Banco Español de Crédito.....	250		241,10		
22-6-927	89,80	» C, de 5.000 » » »		89,75	21-6-927	500	90	Banco Hispano-Americano.....	500		184,50		
22-6-927	89,80	» B, de 2.500 » » »		89,75	21-6-927	500		Compañía Arrend' de Tabacos.	500		202,00		
22-6-927	89,80	» A, de 500 » » »		89,75	22-6-927	500		Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
22-6-927	89,80	» G, de 100 » » »		89,75	20-6-927	500		Socied. Gral. Azu- (Preferentes...)	500				
22-6-927	89,80	» H, de 500 » » »		89,75	21-6-927	500		carera España...} Ordinarias...	500				
<b>4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR</b>													
<b>Estampillada.</b>													
16-6-927	85,15	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.		85,00	22-6-927	440,00		Unión Española de Explosivos...	100		437,00		
20-6-927	85,00	» E, de 12.000 » » »		85,00	22-6-927	505,00		Ferrocarriles M. Z. A. ....	475		604,00		
22-6-927	86,65	» D, de 6.000 » » »		86,00	22-6-927	531,00		Idem Norte de España.....	475		630,50		
22-6-927	85,50	» C, de 4.000 » » »		86,00	22-6-927	52,00		Banco Español Rio de la Plata.	500				
22-6-927	86,00	» B, de 2.000 » » »		80,00	<b>ACCIONES</b>								
22-6-927	86,25	» A, de 1.000 » » »		80,10	29-4-927	451,00		Bonos del Banco de España.....	500				
20-6-927	86,50	» G, de 500 » » »			22-6-927	88,25		Cédulas del Banco Hipotecario...	500		89,25		
20-6-927	86,50	» H, de 200 » » »			22-6-927	99,25		Idem id. id.....	500		99,50		
<b>4 POR 100 AMORTIZABLES</b>													
22-6-927	87,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		87,75	22-6-927	109,00		Idem id. id.....	500		108,05		
22-6-927	87,75	» D, de 12.500 » » »		87,75	22-6-927	99,75		Idem del Banco de Crédito Lo-	500				
22-6-927	87,75	» C, de 5.000 » » »		87,75	20-6-927	76,00		cal.....	500		99,80		
22-6-927	87,75	» B, de 2.500 » » »		87,75	17-6-927	97,75		Sociedad Gral. Azuc. <sup>a</sup> España...	500				
22-6-927	87,75	» A, de 500 » » »		87,75	9-6-927	84,50		F. C. M. Z. A. Va- Serie A.	500				
<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>													
22-6-927	92,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		92,50	6-6-927	79,00		Madrid a Ariza..... » B.	500				
22-6-927	92,50	» E, de 25.000 » » »		92,50	22-3-927	72,40		» C.	500				
22-6-927	92,50	» D, de 12.500 » » »		92,50	22-3-927	70,75		1.ª serie.	500				
22-6-927	92,50	» C, de 5.000 » » »		92,50	18-6-921	63,00		Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500				
22-6-927	92,50	» B, de 2.500 » » »		92,50	31-12-924	62,15		ña. Emisión 17 de 3.ª serie.	500				
22-6-927	93,00	» A, de 500 » » »		92,50	28-5-925	64,00		Enero de 1905..... 4.ª serie.	500				
<b>5 POR 100 AMORTIZABLES</b>													
<b>EMISION DE 1917</b>													
21-6-927	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		91,80	<b>AYUNTAMIENTO DE MADRID.</b>								
20-6-927	91,50	» E, de 25.000 » » »		91,80	22-6-927	98,50		Obligaciones.....	500		98,50		
21-6-927	91,75	» D, de 12.500 » » »		91,80	17-6-927	98,00		Expropiaciones del Interior.....	500		99,00		
22-6-927	91,75	» C, de 5.000 » » »		91,80	22-6-927	87,75		Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		87,50		
22-6-927	91,75	» B, de 2.500 » » »		91,80	22-6-927	87,50		Idem id. 1918.....	500		87,60		
22-6-927	91,75	» A, de 500 » » »		91,80	21-4-927	98,00		Cédulas del Ensanche.....	500				
<b>DEUDA FERROVIARIA</b>													
<b>AMORTIZABLE 5 POR 100</b>													
22-6-927	102,25	Serie A.....		101,95	<b>PRESETAS NOMINALES NEGOCIADAS</b>								
22-6-927	102,25	» B.....		101,95	4 por 100 perpetuo al contado.....	404,800	<b>CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO</b>						
17-6-927	102,45	» C.....		102,00	Idem sin corriente.....	»	PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos a						
							Idem sin próximo.....	»	23,00 pesetas por 100 francos.—25.000 a 22,95.				
							4 por 100 amortizable.....	83,800	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a				
							5 por 100 amortizable.....	259,000	28,53 pesetas una.				
							Acciones del Banco de España.....	19,500	NEW-YORK, a la vista, cheque, 2.500 dollars				
							Idem del Banco Hipotecario.....	»	a 5,86 pesetas uno.—2.500 a 5,88.				
							Idem de la Arrendataria de Tabacos	7,500					
							ANUCARERA.—Preferentes.....	»					
							Idem.—Ordinarias.....	»					
							Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	181,500					
							Idem id. al 8 %.....	22,000					

Gaceta de Madrid - Núm. 175 24 Junio 1927 Anexo único. — Página 569

## SUBASTAS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

#### DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

CORREOS

Rectificación.

Habiéndose observado algunas erratas en el pliego de condiciones publicado en el número 169 de la GACETA DE MADRID del día 18 del actual, se hacen las siguientes rectificaciones:

En la página número 414, en la línea primera, sobra la palabra "segunda"; en la página 418, línea 59, agregar al final cartulina número tres; en la línea 60 de la misma página quitar cartulina número tres y poner papel número dos; en la página 421, línea 56 de la segunda columna dice "prestará" y debe decir "presentará"; en la línea 77 de la segunda columna de la misma página hay que agregar la palabra "in-

troducción", y en la página 423, columna primera, línea 29, que dice "2 por 100" debe decir "2 por 1.000"

Madrid, 21 de Junio de 1927.—Por el Subdirector general (ilegible).

S—1081

### MINISTERIO DE FOMENTO

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Junio próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, excepto para las de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, que se admitirán sólo en el citado Negociado y en ambas Jefaturas de Obras públicas a la vez, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta, para cada cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos

por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio próximo, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas, o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 13 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 17 de Junio de 1927.—El Director general, Gelabert.

**RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Julio próximo a las diez horas.**

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata. — Pesetas	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCION	Fianza provisional — Pesetas
Palencia.....	Valladolid a Santander, kilómetros 251 a 259.....	Reparación del firme.....	127.437,85	31 Diciembre 1928....	3.820
Idem.....	Saldaña a Riaño, kilómetros 30 al 35.....	Idem id.....	55.924,50	30 Junio 1928.....	1.875
Idem.....	La Puebla a Alar, kilómetros 1 al 4,480 y Prádanos a Carvera, kilómetros 1 y 2.....	Idem id.....	67.599,76	30 Junio 1928.....	2.025
Idem.....	Villada a Terradillos, kilómetros 1 al 6 y Sahagún a Villada, kilómetros 7 y 14 al 16.....	Idem id.....	166.879,90	30 Noviembre 1928....	4.105
Idem.....	Del kilómetro 4 de la de Palencia a Castrogeriz al kilómetro 32 de la de Villido a Baltanás, kilómetros 1 al 6.....	Idem id.....	41.930,73	30 Abril 1928.....	1.255
Idem.....	Villalón a Villido, kilómetros 10 al 22.....	Idem id.....	201.305,20	31 Diciembre 1928....	6.035
Pontevedra.....	Pontevedra a Camposancos, kilómetros 61 al 74.....	Reparación de explanación y firme.....	168.332,99	30 Noviembre 1928....	5.065
Idem.....	Barbantiga a Pontevedra, kilómetros 609 al 620.....	Idem id.....	178.457,00	30 Noviembre 1928....	5.350
Idem.....	Nogueira a Villagarcía, kilómetros 7 al 12.....	Idem id.....	68.128,30	30 Junio 1928.....	2.040
Salamanca.....	Villacastina Vigo, kilómetros 212,170 al 213,840, 217,840 al 219,340 y 221,840 al 223,840.....	Reparación de explanación y firme con riego asfáltico.....	98.562,51	31 Mayo 1928.....	2.985
Idem.....	Salamanca a Cáceres, kilómetros 67 al 72.....	Reparación de explanación y firme.....	60.340,50	31 Julio 1928.....	1.810
Idem.....	Salamanca al muelle de Fregeneda, kilómetros 0,464 al 0,477.....	Adoquinado.....	20.185,78	31 Diciembre 1927....	605
Idem.....	Salamanca a la Alberguería, kilómetros 23 al 33 y 45 al 63.....	Reparación de explanación y firme.....	180.629,91	31 Diciembre 1928....	5.415
Idem.....	La Vellés a la estación de Comecalbe, kilómetros 1 al 7.....	Idem id.....	53.995,49	31 Julio 1928.....	1.615
Santander.....	San Vicente de la Barquera a Labarces, kilómetros 1 al 5.....	Reparación del firme.....	38.840,00	30 Abril 1928.....	1.155
Idem.....	Treceño a la de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetros 1 al 7, y Rovabines a la Pedriza, kilómetro 3.....	Idem id.....	57.247,00	30 Junio 1928.....	1.715
Idem.....	Treceño a la de Piedras Luengas a Tinamayor, kilómetros 8 al 18.....	Idem id.....	52.911,50	30 Junio 1928.....	1.585

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata. — Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional. — Pesetas.
Santander.....	Buelles a San Vicente de la Barquera, kilómetros 1 al 7.....	Reparación del firme.	43.189,40	30 Abril 1928.....	1.295
Idem.....	Puente de la Venera a la de Meruelo a la Playa Noja, kilómetros 1 al 5; plaza de Meruelo a la estación de Beranga, kilómetros 1 y 2; Escalante a Villaverde de Pontones, kilómetro 5, y Escalante al Puerto de Quejo, kilómetro 1.....	Idem id.....	60.128,11	31 Julio 1928.....	1.800
Idem.....	Peñas Pardas a Selaya, kilómetros 15 al 23.....	Idem id.....	121.653,99	30 Noviembre 1928....	3.645
Idem.....	Gibaja a Marrón, kilómetros 1 al 10....	Idem id.....	79.780,10	30 Junio 1928.....	2.390
Idem.....	Valladolid a Santander, kilómetros 406 al 414.....	Idem id.....	88.430,40	30 Junio 1928.....	2.650
Segovia.....	Estación de Villaiba a Segovia, kilómetros 22 al 35.....	Idem id.....	140.535,75	30 Noviembre 1928....	4.215
Idem.....	Aranda de Duero a Cantalejo, kilómetros 40 al 56.....	Idem id.....	117.564,50	31 Diciembre 1928....	3.525
Idem.....	Del kilómetro 2 de la de Bocegnillas a Segovia al 90 de la de Sepúlveda a Atienza, kilómetros 12 al 20.....	Idem id.....	58.736,25	30 Junio 1928.....	1.760
Idem.....	Estación de Yanguas al Regajo, kilómetros 1 al 5.....	Idem id.....	22.337,31	31 Mayo 1928.....	670
Idem.....	Sepúlveda a Cuéllar, kilómetros 43 al 48.	Idem id.....	34.268,85	30 Abril 1928.....	1.025
Idem.....	Santa María de Nieva a Olmedo, kilómetros 23 a 31,396.	Idem id.....	42.807,49	31 Mayo 1928.....	1.280
Idem.....	Estación de Puente de Santa Cruz a Arévalo, kilómetros 17 al 21,345.....	Idem id.....	36.734,79	30 Abril 1928.....	1.100
Idem.....	Aranda de Duero a Ayllón, kilómetros 17 al 20.....	Idem id.....	20.700,00	31 Mayo 1928.....	620
Sevilla.....	Madrid a Cádiz, kilómetros 538 al 541.	Idem id.....	40.105,10	31 Mayo 1928.....	1.200
Idem.....	Alcalá de Guadaíra a Huelva, kilómetros 553, 554, 556 al 560, 567, 568, 571, 572 y 581 al 583.....	Acopios de bitumen, grava y arena.....	69.874,00	31 Diciembre 1927....	2.095
Idem.....	Alcalá de Guadaíra a Casariche, kilómetros 5 al 16.....	Reparación del firme de alquitranado superficial.....	113.862,07	30 Noviembre 1928....	3.415
Idem.....	Sevilla a Villanarrique, kilómetros 23 al 26.....	Idem id.....	60.008,15	31 Julio 1928.....	1.800
Idem.....	De la de Madrid a Cádiz a Algodanales, kilómetros 1 al 10.....	Reparación del firme.	131.100,00	31 Diciembre 1928....	3.930
Idem.....	Unión en Sevilla, kilómetros 1, 2 y 11.	Idem id.....	34.857,42	30 Abril 1928.....	1.045
Idem.....	Utrera a Villamartin, kilómetros 10 a 14 y 16 a 29.....	Idem id.....	50.082,50	31 Julio 1928.....	1.500
Idem.....	Carmona a Puebla de Cazalla, kilómetros 4 al 9 y 16 al 38.....	Idem id.....	51.198,57	31 Julio 1928.....	1.535
Idem.....	Ecija a Olvera, kilómetros 30 al 33.....	Reparación de explanación y firme.....	39.997,00	31 Mayo 1928.....	1.195
Idem.....	Fuente Piedra a la Roda, kilómetro 9. De la de Puente Genil a la de Alcalá a Casariche, kilómetro 10, y de Osuna a la Peña de los Enamorados a Campillo, kilómetros 1 al 3.....	Idem id.....	52.603,01	31 Julio 1928.....	1.575
Idem.....	Guadajocillo a Carmona, kilómetros 10 al 13.....	Idem id.....	49.999,70	31 Mayo 1928.....	1.495
Idem.....	Pruna a Morón, kilómetros 26, 35 y 36.	Idem id.....	21.636,55	31 Mayo 1928.....	645
Idem.....	Sanlúcar de Barrameda a la de Madrid a Cádiz, kilómetros 1 al 7.....	Idem id.....	53.363,45	31 Julio 1928.....	1.600
Idem.....	Sevilla a la de Lora del Río a Santiponce, kilómetros 1 y 5.....	Idem id.....	19.356,00	31 Mayo 1928.....	580
Idem.....	Venta del Alto al Repilado, kilómetros 1 al 9.....	Reparación del firme.	58.621,25	31 Julio 1928.....	1.755
Idem.....	Constantina a Aznalcóllar, kilómetros 1 al 5.....	Idem id.....	22.022,50	31 Mayo 1928.....	610
Soria.....	Taracena a Francia, kilómetros 165 y 180 al 184.....	Idem id.....	73.519,51	30 Junio 1928.....	2.205
Idem.....	Taracena a Francia, kilómetros 187 a 189 y 206 a 208.....	Idem id.....	68.673,40	30 Junio 1928.....	2.060
Idem.....	Soria a Logroño, kilómetros 9 y 10.....	Idem id.....	16.753,08	31 Mayo 1928.....	500
Idem.....	Valladolid a Soria, kilómetros 118 al 130	Reparación de explanación y firme.....	83.824,65	30 Junio 1928.....	2.510
Idem.....	Taracena a Francia, kilómetros 221 al 223 y 230 al 232.....	Reparación del firme.	50.347,00	30 Junio 1928.....	1.510
Idem.....	Burgo de Osma a Ariza, kilómetros 47 al 50.....	Idem id.....	73.438,08	30 Junio 1928.....	2.200
Idem.....	Almazán a Agreda, kilómetros 7 al 13 y 16 al 18.....	Idem id.....	108.671,25	31 Diciembre 1928....	3.200
Tarragona.....	Alcolea del Pinar a Tarragona, kilómetros 391,875 a 392,875.....	Adoquinado.....	150.709,80	30 Noviembre 1928....	4.520

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional Pesetas.
Tarragona.....	Vinaroz a Venta Nueva, kilómetros 20 al 36.....	Reparación de explanación y firme.....	113.838,50	31 Diciembre 1928....	3.415
Idem.....	Gandesa a Tortosa, kilómetros 33 al 40.....	Idem id.....	81.62,00	30 Junio 1928.....	2.430
Idem.....	Alcover a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 1 al 8.....	Idem id.....	65.329,20	30 Junio 1928.....	1.955
Idem.....	Estación de Marsá a Falset a Vil·la Baja, kilómetros 6 a 19, y ramal a Marsá, kilómetros 0 al 0,780.....	Idem id.....	106.787,73	31 Diciembre 1928....	3.210
Idem.....	Montblanch a Santa Coloma, kilómetros 17 a 26,100.....	Idem id.....	73.265,12	30 Junio 1928.....	1.195
Idem.....	Alcover a Santa Cruz de Calafell, kilómetros 30 al 37.....	Idem id.....	62.454,20	30 Junio 1928.....	1.870
Canarias (Santa Cruz de Tenerife)....	Santa Cruz de Tenerife a la Orotava, kilómetro 21, y Tacoronte a Tejina, kilómetros 1 al 5.....	Reparación de explanación y firme con riego asfáltico.....	135.770,15	30 Noviembre 1928...	4.070
Idem.....	Tacoronte a Tejina, kilómetros 8 al 11.....	Reparación de explanación y firme.....	45.162,33	30 Abril 1928.....	1.350
Canarias (Las Palmas).....	Las Palmas a Agaeta, kilómetros 18 al 24 y 29 al 33.....	Idem id.....	151.890,50	30 Noviembre 1928...	4.565
Idem.....	Las Palmas a San Bartolomé de Tirajana, kilómetros 4 al 9 y 13.....	Idem id.....	59.233,50	30 Junio 1928.....	1.775
TOTAL.....			4.862.751,77		

Madrid, 17 de Junio de 1927.—El Director general, Gelabert.

S—1133 a 1223

**PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES**

Hasta las trece horas del día 21 de Julio de 1927 se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, hasta las trece horas del día 16 de Julio de 1927, durante las horas de oficina, proposiciones para este concurso, que tiene por objeto la ejecución de las obras de reparación del firme y riego con betún asfáltico de los kilómetros 654,892 al 660, 660 al 660,831, 662 al 663, 664 al 666,500 y 667,200 al 669; 669 al 672 y 673 al 676, 677 al 683, 683 al 689, 689 al 694,363 de la carretera de primer orden de Madrid a Francia por La Junquera, provincia de Barcelona, cuyo presupuesto de contrata es de 2.607.200,33 pesetas y el plazo máximo para la ejecución de la totalidad de las obras de catorce meses y la fianza provisional de 52.146 pesetas.

La apertura de pliegos se celebrará en Madrid en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 22 de Julio de 1927, a las diez horas.

El proyecto, pliego de condiciones particulares y económicas y modelo de proposición, estarán de manifiesto durante las horas de oficina, únicamente en el Patronato.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbra de 3,60 pesetas) o en papel común con poliza de igual clase, desechándose desde luego las proposiciones que no cumplan este requisito e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escri-

ta en letra, por la que se compromete el proponente a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total de ejecución de las obras y el de la conservación gratuita. Los que no actúen en nombre propio deberán presentar los documentos justificativos de su personalidad.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 20 de Junio de 1927.—El Presidente, Duque de Arión.

S—1225

**JEFATURA DE PROPIEDADES DEL RAMO DE GUERRA, DE BARCELONA**

El Teniente coronel de Intendencia, Jefe de Propiedades militares de esta plaza y provincia.

Hace saber: Que debiendo procederse, en virtud de orden superior, al arrendamiento, mediante subasta, de los pastos del Castillo de Cardona, en un superficie de 64.000 metros cuadrados en las glasis, 14.000 en los fosos y 6.000 en el recinto abaluartado, formando una extensión total de 84.000 metros cuadrados, se invita por el presente anuncio a aquellas personas a quienes pudiera convenirles el citado arriendo, a que presenten sus proposiciones en esta Jefatura, sita en la Rambla de Santa Mónica, número 22 bis, piso principal, en cuya oficina estará de manifiesto el pliego de condiciones y se darán las explicaciones que se deseen. Debiendo tener en cuenta que la subasta tendrá lugar el

día 20 del próximo mes de Julio, a las doce horas, y que el precio límite que ha de regir en la misma es el de 300 pesetas anuales.

Barcelona, 20 de Junio de 1927.—El Teniente coronel, Rafael Gallego.

*Modelo de proposición.*

Don ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., número ..., piso ..., con cédula personal número ..., expedida en ..., enterado del anuncio inserto en ..., fecha ..., solicitando ofertas para el arrendamiento de los pastos del Castillo de Cardona, ofrece, de conformidad con los pliegos de condiciones, de las que se da por enterado, el arrendamiento de los mencionados pastos por la cantidad de ... pesetas, siendo adjunto el resguardo que acredita haber constituido el depósito del 10 por 100 de la oferta en la Sucursal de la Caja general de Depósitos de la provincia de ...

(Fecha y firma).

S—1232

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LAS PALMAS**

PROVINCIA DE CANARIAS

Hasta las trece horas del día 8 de Julio próximo se admitirán, solamente en el Registro de entrada de esta Jefatura de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 3, 4 y 5 de la carretera

del Puerto de Gran Tarajal a Betan-  
curia, por Tuineche y Pájara, cuyo  
presupuesto de contrata es de 17.503  
pesetas, siendo el plazo de ejecución  
hasta el 31 de Diciembre de 1928 y  
la fianza provisional de 525 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones  
y modelo de proposición sobre forma  
y condiciones de presentación, esta-  
rán de manifiesto en esta Jefatura de  
Obras públicas, los días y horas há-  
biles de oficina, debiendo celebrarse  
la subasta el día 13 de Julio de 1927,  
a las once horas.

Cada proposición se presentará en  
papel sellado de tres pesetas y sesenta  
céntimos o en papel común con póliza  
de igual precio, desechándose, des-  
de luego, la que al abrirse no resulte  
con tal requisito cumplido, lo cual  
lleva consigo, el que una vez entrega-  
da la proposición al Oficial encargado  
de recibirla no se puede admitir ya,  
en ningún momento, el subsanar la  
deficiencia que en cuanto a su rein-  
tegro tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-  
dades proponentes están obligadas al  
cumplimiento del Real decreto de 12  
de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Las Palmas, 14 de Junio de 1927.  
El Ingeniero Jefe, Orencio Hernández,

S—774

### JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 23 de  
Julio próximo se admitirán en esta  
Jefatura y en las de Avila, Cáceres,  
Valladolid y Zamora, en las horas há-  
biles de oficina, proposiciones para  
optar a la subasta de las obras de  
acopios para conservación incluso su  
empleo en los kilómetros 67 al 69 de  
la carretera de Salamanca a La Al-  
berquería, cuyo presupuesto asciende  
a 17.321,30 pesetas, siendo el plazo de  
ejecución hasta el 31 de Diciembre  
de 1928, y la fianza provisional de  
520 pesetas.

La subasta se verificará en la Je-  
fatura de Obras públicas de la pro-  
vincia de Salamanca, situada en la  
avenida de Mirat, número 11, el día  
28 de Julio de 1927, a las diez y ocho  
horas.

El proyecto pliego de condiciones,  
modelo de proposición y disposicio-  
nes sobre forma y circunstancias de  
su presentación, estarán de manifiesto  
en la Jefatura de Obras públicas  
de la provincia de Salamanca, en los  
días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyec-  
to se presentará en papel sellado de  
3,60 pesetas o en papel común con pól-  
iza de igual clase, desechándose des-  
de luego la que al abrirse no resulte  
con tal requisito cumplido, lo cual lle-  
va consigo el que una vez entregada  
la proposición al Oficial encargado de  
recibirla no se puede admitir ya en  
ningún momento el subsanar la defi-  
ciencia que en cuanto a su reintegro  
tenga.

Las Empresas, Compañías o Socie-  
dades proponentes están obligadas al  
cumplimiento del Real decreto de 12  
de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Salamanca, 20 de Junio de 1927.—  
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—1239

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MALAGA

#### CARRETERAS

La Comisión provincial permanente  
ha acordado que la subasta para  
contratar la ejecución de las obras de  
reparación de los trozos cuarto y  
quinto de la sección comprendida en-  
tre el Arroyo de la Miel y Benalmá-  
dena, de la carretera provincial de  
Málaga a Mijas, se celebre en la for-  
ma puevenida por el artículo 15 del  
Reglamento de 2 de Julio de 1924, pa-  
ra la contratación municipal, aplica-  
ble a la provincial por el artículo 119  
de su Estatuto, en el Salón de sesio-  
nes de esta Excm. Diputación, bajo  
la presidencia del Sr. Presidente de  
la misma o del Sr. Diputado de la re-  
ferida Comisión en quien delegue, el  
primer día hábil después de transcu-  
ridos los veinte días, hábiles tambié-  
n, subsiguientes al en que se pu-  
blique este anuncio en la GACETA DE  
MADRID, y hora de las diez, y que una  
vez que tenga lugar dicha publicación  
se anuncie en el *Boletín Oficial* y pe-  
riódicos de la localidad, el día cierto  
en que corresponde celebrar la sub-  
asta.

Los pliegos de proposiciones se pre-  
sentarán en la Secretaría de esta Cor-  
poración (Negociado de Subasta) bajo  
sobre cerrado, durante los días labo-  
rables desde el siguiente al en que  
aparezca este anuncio en la GACETA  
DE MADRID hasta el anterior inclusi-  
ve al señalado para la subasta, en las  
horas de diez y doce.

En el anverso del sobre deberá ha-  
llarse escrito y firmado por el licita-  
dor, lo siguiente:

“Proposición para optar a la su-  
basta de las obra de reparación de los  
trozos cuarto y quinto de la sección  
comprendida entre el Arroyo de la  
Miel y Benalmádena, de la carretera  
provincial de Málaga a Mijas.”

A todo pliego deberá acompañarse,  
por separado, el resguardo del depó-  
sito provisional para tomar parte en  
la subasta, que será de 5.250 pesetas,  
siendo rechazado todo pliego cuyo res-  
guardo respectivo no se ajuste a lo  
preceptuado en el último párrafo del  
artículo 10 del citado Reglamento.

También entregará el presentador,  
para que sea colocado en el recibo,  
certificación que se expedirá aunque  
no lo solicite, un timbre del Estado  
o póliza de pesetas 2,40.

En el propio acto exhibirá el pre-  
sentador su cédula personal corriente  
para su toma de razón.

La fianza definitiva para garantizar el  
cumplimiento del contrato será de  
40.500 pesetas.

Tanto el depósito provisional como  
la fianza definitiva, se constituirán  
en la forma establecida en el plie-  
go de condiciones.

El precio de la obra que servirá de  
base para la subasta será de pesetas  
104.547,53, bajo cuyo tipo se harán  
las proposiciones, adjudicándose el

remate al autor de la que ofrezca rea-  
lizar las obras por precio más bajo.  
Si hubiere dos o más proposiciones  
iguales, entre las admitidas, más ven-  
tajosas que las restantes, se verifica-  
rá en el mismo acto licitación por pú-  
jas a la llama, durante quince minu-  
tos, entre sus autores, y si terminado  
dicho plazo subsistiese la igualdad se  
decidirá por medio de sorteo la ad-  
judicación provisional del remate.

Las obras deberán quedar termina-  
das en el plazo de quince meses a  
partir de la fecha, en que tenga lu-  
gar la formalización del contrato.

El precio de las obras se abonará  
al contratista con arreglo a las cer-  
tificaciones mensuales y liquidación  
final de las ejecutadas, que se expe-  
dirán por el señor Ingeniero de la  
Corporación, las que serán satisfec-  
has dentro de los dos meses siguien-  
tes al en que se expidan dichos do-  
cumentos con la conformidad del con-  
tratista.

Los licitadores podrán concurrir a  
la subasta por sí o por medio de re-  
presentantes con poder, bastantado  
por el Letrado D. José Casero Anaya.

El proyecto, presupuesto y pliego  
de condiciones facultativas y econó-  
micas, estarán de manifiesto en la Se-  
cretaría de esta Corporación (Nego-  
ciado de Subastas), todos los días la-  
borables en las horas de diez a doce.

En todo lo relativo a la presenta-  
ción y admisión de pliegos de pro-  
posiciones y a la subasta se observa-  
rán, además, las prescripciones del  
artículo 15 del Reglamento ya citado.

#### Modelo de proposición.

D. ..., vecino de ..., habitante en ...  
calle de ..., número ..., enterado del  
proyecto, anuncio y pliego de condi-  
ciones para la subasta de las obras  
de reparación de los trozos cuarto y  
quinto de la sección comprendida en-  
tre el Arroyo de la Miel y Benalmá-  
dena, de la carretera provincial de  
Málaga a Mijas, reuniendo las condi-  
ciones legales para contratar, ofrezco  
ejecutar dichas obras por el precio de ...  
(aquí la cantidad de pesetas en  
letras) con estricta sujeción al referi-  
do pliego de condiciones.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones se exten-  
derán en papel con timbre o póliza de  
3,60 pesetas.

Lo que se hace público para gene-  
ral conocimiento.

Málaga, 13 de Junio de 1927.—El  
Presidente, Juan L. Peralta.—P. A. de  
la C. P., el Secretario, Rafael Durán  
Pulido.

S—1238

### COMISARIA DEL ARSENAL DEL FERROL

#### NEGOCIADO DE OBRAS

Se pone en conocimiento de cuan-  
tas personas deseen interesarse en la  
realización de varias obras en el se-  
máforo de Monteventoso, que a los  
veinte días de la publicación de este  
anuncio en la GACETA DE MADRID, *Di-  
ario Oficial del Ministerio de Marina y  
Boletines Oficiales* de las provincias

de la Coruña y Vizcaya, se celebrará en la Comisaría del Arsenal del Ferrol, el acto de la subasta para la ejecución de diferentes obras, con arreglo al pliego de condiciones que con esta fecha se remite al *Diario Oficial* del Ministerio antes citado para su publicación íntegro, y que se halla de manifiesto en el primer Negociado de la Intendencia general del Ministerio de Marina, Secretaría de la Comandancia general del Ferrol y Comandancias de Marina de la Coruña, Ferrol y Bilbao.

Arsenal del Ferrol, 18 de Junio de 1927.—El Jefe del Negociado de Obras, Ladislao Gallego.—Visto bueno, el Comisario, José María Sabater.

S-1227

## ADMINISTRACION PROVINCIAL

### DELEGACION DE HACIENDA DE TARRAGONA

Solicitada por los herederos de don Luis Sunyer de Bofarull, Apoderado que fué de Clases pasivas, la devolución de la fianza de 2.500 pesetas que en afectos públicos tenía constituida para garantizar dicho cargo, se pone en conocimiento de las personas interesadas, para que dentro del plazo de tres meses, siguientes a la publicación de este anuncio, puedan formular alguna reclamación como dispone el artículo 6.º del Real decreto de 14 de Septiembre de 1925.

Tarragona, 14 de Junio de 1927.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Pomares.

P-833

## ANUNCIOS DE PRECIO PASO

### F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 30 del corriente el cupón número 12 de las obligaciones 8 por 100 de esta Sociedad, se pone en conocimiento de los señores tenedores de las mismas que a partir de dicha fecha quedará abierto el pago, con deducción de los impuestos correspondientes, en la Banca Mansans y en el Banco Comercial de Barcelona, de esa plaza, y en el Banco Internacional de Industria y Comercio de Madrid.

Barcelona, 20 de Junio de 1927.—El Gerente, Joaquín Mascort.

X-2393

### SOCIEDAD ELECTRA DE LIMA

#### INTERESES DE OBLIGACIONES

Desde primero de Julio próximo y contra presentación de los resguardos correspondientes, se pagarán los intereses semestrales, libres de impuesto, de las obligaciones que esta Socie-

dad tiene en circulación, en cualquiera de los siguientes Bancos y sus sucursales:

Banco de Vizcaya, Hispano Americano, Central y Español de Crédito.

Madrid, 23 de Junio de 1927.—El Secretario, E. de Usola.

X-2397

### UNION ESPAÑOLA DE EXPLORATIVOS

#### Aviso a los señores accionistas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que desde el día 27 del actual se distribuirá un dividendo por saldo de los beneficios del ejercicio 1926 y contra cupón número 63.

La cuantía de este dividendo se ha fijado en la suma necesaria para que descontado el impuesto de utilidades, a cargo del accionista, perciba éste pesetas 8,75 por acción, en las números 1 a 300.000 y pesetas 1,75 en las 300.001 a 592.568.

Los cupones o los resguardos nominativos se presentarán acompañados de factura por duplicado y se pagarán a contar del referido día 27:

En Bilbao, en el domicilio social, Gran Vía, 12.

En Madrid, en las oficinas de la Sucursal, Villanueva, 22, de nueve a doce de la mañana; y

En Oviedo, en las oficinas de la Sociedad Santa Bárbara.

Bilbao, 22 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, A. Thiebaud.

X-2405

### SOCIEDAD ANONIMA AZUCARERA SAN PASCUAL

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 27 de nuestros Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, San Antón, 2, el día 9 de Julio próximo, a las cuatro de su tarde, al objeto de examinar y aprobar, en su caso, el inventario, cuentas y balance correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de Mayo último y demás asuntos reglamentarios.

Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 41, ateniéndose a los demás preceptos de los Estatutos.

Granada, 21 de Junio de 1927.—El Presidente, Marqués de Ruchena.

X-2394

### ELECTRA VALENCIANA, S. A.

#### VALENCIA

En ejecución del acuerdo de la Junta general de 2 de Abril último, se comunica a los señores accionistas que desde el 1.º de Julio próximo podrán hacer efectivo, contra cupón número 18, el dividendo activo de pesetas 35 por acción, libres de impuestos, en Valencia, en las oficinas de la Socie-

dad; en Madrid, en los Bancos Español de Crédito, Vizcaya e Hispano Americano, y en Bilbao, en el Banco de Vizcaya.

Valencia, 21 de Junio de 1927.—El Presidente, Bernardo Gómez Igual.

X-2395

### COMPANIA ARRENDATARIA DE FOSFOROS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en su reunión de 17 del corriente, acordó repartir un dividendo activo de 20 pesetas por acción, equivalente al 4 por 100, contra cupón número 9, que será hecho efectivo a los señores accionistas libre de todo impuesto, contra entrega del mencionado cupón, debidamente facturado, en el Banco Hispano Americano y sus Sucursales, Banco Urquijo, de Madrid, y Banco Herrero, de Oviedo, desde el día 10 del próximo mes de Julio.

Madrid, 24 de Junio de 1927.—El Presidente del Comité de Gerencia, Ulfonso G. Fierro.

X-2403

### FRIGORIFICOS HUEVEROS DE MADRID, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 5 de Julio próximo, en el local social, para deliberar y resolver sobre las proposiciones que el mismo formule con relación a los artículos 13, apartado 1 y 23 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta deberá observarse lo prevenido en el artículo 15 de los propios Estatutos.

Madrid, 20 de Junio de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Tudoré Grases.

X-2402

### LA URBANA Y EL SENA

#### RECTIFICACION

En el balance de la Compañía "La Urbana y El Sena" se ha hecho un error de imprenta en el total de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1926, Previsiones al 31 de Diciembre de 1926, pues figura pesetas 267.470.156,94, en lugar de 267.370.156,94.

### COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Pago del cupón número 47, de las acciones.

A partir del día 1.º de Julio próximo se pagará el cupón número 47 de las acciones de esta Compañía, a pesetas 22,50, libres de impuestos, en los siguientes Bancos y Cajas:

En Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais

En Barcelona, en el Banco Español del Río de la Plata.

En Bilbao, en el Banco de Bilbao.

En Santander, en el Banco de Santander; y

En Málaga, en la Caja central de la Compañía.

Madrid, 23 de Junio de 1927.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. (

X—2401

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA, DE BARCELONA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta capital, por el presente se notifica a los demandados en el juicio que se dirá la sentencia que en su parte necesaria es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 13 de Junio de 1927: el señor D. Pedro Fernández Cavada y López de Calle, Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de la misma.

Vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre redención de un censo, promovidos por D. Isidro Boguñá Porta, Médico, de esta veindad, representado por el Procurador D. José Ignacio Satorras y dirigido por el Letrado D. Francisco Sanllorente, contra los ignorados herederos de D. Antonio Bordas Sagristá, declarados en rebel-día:

Resultando que, etc.:

Fallo: Que dando lugar a la demanda debo declarar y declaro la redención y liberación del censo en nada percepción de pensión 48 pesetas al año, pagaderas a los ignorados herederos de D. Antonio Bordas Sagristá, que gravita sobre la finca descrita en el primer Resultado de esta sentencia, con entrega a dichos demandados, tan luego se presenten, de la cantidad de 3.040 pesetas, consignadas en la Caja general de Depósitos, o sean 1.600 pesetas por el capital, 1.322 pesetas por las pensiones vencidas y 48 pesetas por la que se adelanta, y en su consecuencia condeno a los demandados, los mencionados ignorados herederos de D. Antonio Bordas Sagristá, a que otorguen a favor del actor D. Isidro Boguñá Porta, dentro del término de diez días, la oportuna escritura de redención y liberación del censo, bajo apercibimiento de que no compareciendo a fracerse cargo de la suma mencionada y a otorgar la escritura correspondiente en el plazo señalado, se otorgará de oficio por el Juzgado. CANCELÉNSE CUANTAS INSCRIPCIONES CONSTEN con referencia al expresado censo en el Registro de la Propiedad, expidiéndose para ello en su día el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del distrito de Oriente, de esta capital, sin hacer expresa declaración de costas.

Así por esta mi sentencia, defini-

tivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Pedro Fernández Cavada.

Publicación.—La sentencia que antecede ha sido leída y publicada por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha.—Doy fe, ante mí, Acisclo Casanovas."

En su virtud y para que llegue a conocimiento de los demandados, expido el presente en Barcelona a 18 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Acisclo Casanovas.

X—2404

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

D. Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos que por el procedimiento especial sumario que autoriza el artículo 131 de la ley Hipotecaria, se siguen a instancia de D. Julio Rodríguez García, hoy la Sociedad Sobrinos de Prudencio Martiá, como subrogada en los derechos de aquel, contra D. Emilio González del Castillo, se anuncia nuevamente la venta en pública y primera subasta de la siguiente

Finca.—Una casa situada en esta Corte y su calle de Ríos Rosas, con vuelta a la de Modesto Lafuente, que consta de sótanos, planta baja, entresuelo, principal, primero, segundo, tercero y sótano, con cubierta de tejado y terrado: linda: al Norte, o sea su frente, con la calle de Ríos Rosas; al Este, o izquierda entrando, con terreno de doña Soledad y doña Concepción Erazca del Río y doña María Cristina Gómez Urraca; al Sur, o fondo, con casa de D. Matías Sañó y Fagiroba, y al Oeste, o derecha, con la calle de Modesto Lafuente. Tiene una superficie de 332 metros cuadrados, equivalentes a 4.276 pies cuadrados, de los que están edificados 290 metros cuadrados, o sean 3.755 pies cuadrados, y el resto se destina a patio, si bien están inscritos únicamente en el Registro de la Propiedad 328 metros 99 decímetros y suspendidos 13 metros y un decímetro.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audientia de este Juzgado, sito en la calle del General Casapós, número 4, se ha señalado el día 20 de Julio próximo, a las once de su mañana, y se previene:

1.º Que servirá de tipo para la subasta la cantidad de 125.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, cuyas cantidades se devolverán acto continuo del re-

mate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito a los efectos que la ley determina.

3.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere el expresado artículo 131, estarán de manifiesto en la Secretaría, para que puedan ser examinados por los interesados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin limitarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 20 de Junio de 1927.—Ante mí, el Secretario, Juan Martes.—El Juez, Dimas Camarero.

X—2405

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en el expediente promovido por el Procurador D. Ruperto Aicúa y Murillo a nombre de D. Juan Antonio Uguet de Rosaire, para que declare a éste en unión de sus hermanos D. Luis y D. Prudencio herederos abintestato de su hermano de doble vínculo D. Pedro Uguet de Rosaire y Aguado, natural de Ablitas (Navarra), hijo de don Prudencio y doña Rosa, casado con doña María Victoria Rincón Somón, vecino que fué de esta capital, donde falleció el día 30 de Marzo de 1925; se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los referidos a la herencia del D. Pedro, para que comparezcan ante este Juzgado a redimirlo dentro de treinta días, con presentación de los documentos correspondientes, previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de Mayo de 1927.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto, bueno, el Juez, José Temes Nieto.

X—2392

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia de 10 de Diciembre de 1925 y auto de 10 del actual del señor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictados en el juicio ejecutivo por el procedimiento del artículo 131 de la ley Hipotecaria, a instancia de D. Ecequiel y D. Juan de Selgas y Marín, contra D. Arturo Ballesteros y Rubio, se anuncia de nuevo, por tercera vez, la venta en pública subasta y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Una casa en esta capital, en la calle del Luzón, hoy llamada de los Sa-

ñores de Luzón, con accesorios a la de Santiago, señalada con los números 4 y 4 duplicado modernos, y 15 antiguo, por la primera, y 3, también moderno, por la última, manzana número 447. Su extensión superficial es de dos mil ciento treinta metros cuadrados y cincuenta y seis decímetros o sean veintisiete mil cuatrocientos cuarenta y un pies cuadrados sesenta y una décimas y veintiocho centésimas de otro, y linda al Norte o izquierda, entrando (en el título dice por la derecha de la finca), con las casas números 6, de la calle de Luzón; 7 y 9, de la calle de Santiago, y 5, de la misma calle; al Oeste o por su frente (que según dice el título con notorio error, con la casa número 1 de la calle de Santiago), realmente linda con la calle del Luzón; al Este o espaldada (el título dice Oeste), con casa número 1 de la calle de Santiago y con esta misma calle, puesto que a ella tiene también salida, aun cuando esto último no lo dice el título, y al Sur o por la derecha, entrando (izquierda de la casa dice el título), con las casas números 104 de la calle Mayor y 108 y 110 de la misma calle, y número 2 de la del Luzón. Se advierte que se decía en la descripción del título, con evidente inexactitud, que al Este o espaldada, lindaba con la calle del Luzón formando fachada, siendo notorio que la calle del Luzón está al Oeste de esta finca y forma su frente.

El remate se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General-Castaños, número 1, el día 30 de Julio próximo, a las once, previniéndose que se admitirán las posturas que se hagan libremente; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en efectivo metálico, en la mesa del Juzgado, la cantidad de pesetas 5.000; que el precio del remate habrá de consignarlo el rematante dentro de los ocho días siguientes al de su aprobación; que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que a los que no acepten estas condiciones no les será admitida la proposición.

Madrid, 21 de Junio de 1927.—El Secretario, Juan García Inés.—Visto Bueno, el Juez, José Temes.

X-2400

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MEDINA DE RIOSECO

D. Diego Rodríguez Camazón, Juez de primera instancia de Medina de Rioseco.

Hago saber: Que en providencia de 17 del corriente, dictada en autos de procedimiento sumario de la ley Hipotecaria que se siguen en este Juzgado, promovidos por el Procurador

D. Quiliano Pérez, en representación de D. Senén Prieto Prieto, contra don Pedro, D. Alfredo, D. Francisco, don Gregorio, doña María y doña Ramona Santiago y Santiago y D. Gregorio Santiago Prieto, se ponen a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los siguientes inmuebles:

Primero. Un edificio destinado a la fabricación de harinas y producción de energía eléctrica, cuya fábrica se denomina "María de Cabo", sita en el camino del Teso de la Horca, extramuros de Villafrechós, distrito hipotecario de Medina de Rioseco, construido de piedra, ladrillo y adobe, que consta de piso bajo y dos más, y contiene, además de lo destinado a la fábrica, locales para almacenación de trigo y harinas. Ocupa una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados, y linda: Este o espaldada, con el regato que separa la ermita de las Huertas; Oeste, que es la fachada, con terrenos del pueblo; Sur o derecha, camino del Teso de la Horca, y Norte o izquierda, con carretera de Villalpando a Rioseco. Dicha fábrica es de moderna construcción, capaz para moler hasta ocho mil kilos, y la maquinaria sistema "Daverio" de cuatro cilindros Planebister, movida por un motor a gas pobre con toda la maquinaria y artefactos modernos para molienda, limpia y cernido.

Forma parte de esta finca una central eléctrica con dos motores "Crossley", uno de ochenta y cinco y otro de treinta y cinco caballos de fuerza, con sus dinamos necesarios para dar luz a varios pueblos del mismo partido judicial y de los de Villalón y Villalpando.

También forma parte de ella el tendido de línea hecho para conducir el fluido eléctrico, desde la fábrica, en que se produce, hasta los pueblos en que se consume. Desarróllase, siguiendo la carretera de Villamayor a Medina de Rioseco, desde la central de Villafrechós y, después de haber hecho una derivación al transformador situado en un ángulo de la iglesia de este pueblo, sigue la margen izquierda de la carretera de Villafrechós a Valderas hasta Barcial de la Loma, donde hace otra derivación, entrando por la calle de San Miguel, Plaza del Sol y Plaza Mayor, donde se halla el transformador, vuelve a seguir la línea, por la margen izquierda de la citada carretera hasta Castroverde de Campos, entrando por esta carretera y abandonándola en el empalme para seguir la de Villamayor a Castroverde, continuándola en su longitud hasta entrar en Villamayor y llegar a la plaza de la Iglesia, donde se halla el transformador, no sin antes haber hecho las derivaciones a Castroverde, hasta su Plaza Mayor y a Villar de Pallares en la Plaza de la Iglesia, cruzando la calle de la Era.

El recorrido de esta línea desde la central es de veintidós mil seiscientos sesenta y cinco metros.

Los postes en que se apoya la línea son de dos clases: de madera y mixtos de madera y hierro.

El interruptor general se halla en la estación de Villafrechós, y los de

más interruptores en las subestaciones de Castroverde y Villamayor.

Los transformadores están sobre torrecillas de mampostería; en Villafrechós y Villar de Pallarés, en un ángulo de la iglesia; en Castroverde, en la Plaza Mayor, y en Barcial de la Loma y Villamayor, en la Plaza de la Iglesia.

Segundo. Casa número 4 de la calle del Hospital de dicho Villafrechós, que linda: por la derecha, casa mesón de D. Leopoldo Martín; por la izquierda, casa de herederos de don Lucio García, y por la espaldada, de don Saturnino Otrón. Su medida superficial es de seiscientos setenta metros, compuesta de planta baja y alto; tiene puerta accesoria señalada con el número 2.

Tercero. Casa número 3 de la calle de la Madera, del mismo Villafrechós, que linda: por la izquierda, con casa de José Redondo y huerto de herederos de Tiburcio Tomillo; por la derecha, casa de Jenaro García, y espaldada, de Canito Ferreras y las calles de Peligros y del Arco.

Su medida superficial es de dieciséis mil cuatrocientos veintitrés pies, equivalentes a mil trescientos cuarenta y un metros. Consta de piso bajo y alto, cuartos, dos pajares, dos pajareras, huerto, dos pozos y portalón; el piso bajo o natural de la casa se compone de portal, antecocina, cocina de guisar, con un cuarto y despensa, antecocina con alcoba, escalera en la antecocina para el piso alto, que se compone de pasillo, con su cuarto, antecocina, y a la derecha dos cuartos dormitorios y desván; tiene corral, horno, cernedero y cocheras.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, el día 20 de Julio próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

Primera. Los tres inmuebles descritos forman a los efectos de la subasta un lote indivisible.

Segunda. Servirá de tipo la cantidad de 170.000 pesetas, pactado al efecto en la escritura base de este procedimiento, menos el 25 por 100.

Tercera. No se admitirán posturas que no cubran la cantidad antes expresada, debiendo los licitadores para tomar parte en la misma consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, del 10 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 134 de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Medina de Rioseco, 18 de Junio de 1927.—El Secretario judicial, Juan Saz.—El Juez, Enrique Rodríguez.

X-2396